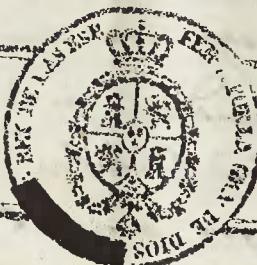


SELLO DE  
OFICIO

4. MRS  
AÑO 1823



A cuento del dia 10 de Diciembre } Estando en la Salas Consistoriales de esta  
villa de Alcantarilla a diez de Diciembre de mil ocho  
cientos veinte y tres: Los señores D. María Tomás Pa  
rraga y D. Luis Menárguez Martínez Zapata Alcal  
dej de dinarios Juan Jiménez López y Juan Canoba  
García Regidor, Francisco Beltrán Diputado al congreso  
D. Manuel Pérez y D. José Pérez por fuerza Procuradores  
Sindicos general y Personero Justicia y Regimiento de  
ella Junta así avirtiendo del compromiso) Citacion  
hecha por mi de Secretario a que certifico para tra  
tar lo conducente para el mejor regimen y gobierno  
de este público en efecto se dio principio a ello en el modo  
y forma siguiente

Obligó presente por el señor Intendente lo adelantado  
el tiempo para hacer el reporto de lo que cada uno de  
estos vecinos ha contribuido para pagar la Real Hacienda  
lo que corresponde a este pueblo en este medio año en con  
formidad a las ordenes expedidas por el señor Intendente de  
esta provincia de que este Ayuntamiento está bien enterado  
de, aunque es verdad que no ha podido ejecutarse antes  
por que las ocurrencias del Real Servicio y demás de pri  
mera necesidad que son notorias, lo han impedido, pues  
apenas se ha podido lograr esto aquí y acá dentro un  
leve descuento; y que para ello es necesario tener presente  
lo producido y que puede producirse hasta fin del año en los  
Estancos de Bino y Aceite, como también en el ramo de Al  
caballos y demás ramos que deben agregarse para lo

